ACTA DE MODIFICATORIO. ACTA DE ACEPTACIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3929382 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y MACRIS REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO SAS

Entre los suscritos, DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS, domiciliado en la ciudad de Buga, identificado con la Cedula No. 5.269.360 Ipiales, quien en su calidad de Subdirector (e) del Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-01151 del 29 de junio de 2022 y Acta de Posesión No. 116 del 29 de junio de 2022, en uso de sus facultades legales y en especial de las delegadas por el Director General del Sena, mediante Resolución No. 000069 de 2014, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte la empresa MACRIS REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO SAS, con Nit No. 900669952-3 Representado legalmente por el señor WILSON SANCLEMENTE AGUDELO identificado con C.C 14.891.423 de Buga, hemos convenido modificar la Aceptación de Oferta del contrato No. CO1.PCCNTR.3929382 de invitación Publica No. MC-VLL-CAB-0028-2022, para Adicionar el valor y el plazo del contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas, previas estas consideraciones: 1. Que el día dieciocho (18) de agosto se aprobó el acta de aceptación No. CO1.PCCNTR.3929382 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0028-2022. 2. Que en el acta de aceptación de la oferta se fijó como valor del contrato de prestación de servicios la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($36.514.666), al igual que en la Plataforma SECOP II. 3. Que el presupuesto oficial para el mantenimiento de los aires acondicionados, cuartos fríos y aires acondiciones y planta Eléctrica de Sennova, es por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000.oo), valor por el cual se expidieron lo siguientes CDP No. 1. 8322 del 01 de marzo de 2022, y el CDP No.2. 9922 del 15 de mayo de 2022, Valor que se fijó como presupuesto en los estudios Previos de forma General. 4. Que mediante solicitud de Justificación de adición enviada bajo radicado No. 76-1-2022-013298 de fecha 10 de octubre de 2022 por el supervisor del contrato el instructor José Ulises León, al subdirector (e) del Centro, solicita se Adicione el contrato CO1.PCCNTR.3929382 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0028-2022, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($10.485.334), al igual que la adición en plazo del contrato por 30 días. 5) Que, en la solicitud de Justificación de adición del contrato, expresa el supervisor lo siguiente: justificado en la necesidad y teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista, donde después de hacer el mantenimiento preventivo de algunos de los ítems contratados inicialmente, se evidencia que no están funcionando una vez realizado el mantenimiento preventivo, por lo tanto, se requiere realizar el mantenimiento correctivo y el cambio de los siguientes repuestos para que puedan quedar operando y además una prórroga en tiempo de treinta (30) días para la entrega a satisfacción de los servicios de mantenimiento contratados. 6) Que mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2022, mediante radicado No. 76-9-2022-026277 el subdirector (e) del Centro autoriza la respectiva adición en valor y tiempo. A continuación, se relacionan las cantidades y los ítems que se requieren adicionar:

LOTE 1. Mantenimiento preventivo y correctivo de los airees acondicionados y cuartos fríos del área de producción del Centro.

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPO DE CONGELACIÓN (1076177567) REQUIERE CAMBIO DE COMPRESOR, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, BARRIDO CON NITRÓGENO	1	$3.500.000	$3.500.000
DE AITE ACONDICIONADO CENTRAL MARCA LG DE 54000 BTU (912434082) REQUIERE CAMBIO DETRANSFORMADOR	1	$650.000	$650.000
CUARTO FRIO (1076173556) REQUIERE VALVULA DE EXPANSION	1	$908.823	$908.823
SUBTOTAL			$5.058.823
VALOR IVA			$961.177
VALOR TOTAL			**$6.020.000**

LOTE 2. Mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados y planta eléctrica de los equipos del laboratorio de Sennova proyecto 9705.

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADO GREE (F01):72101511 UBICACIÓN Y CORRECCION DE FUGA INCLUYE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, BARRIDO CON NITROGENO	1	$900.000	$900.000
AIRE ACONDICIONADO GREE (F03): 72101511 CAMBIO DE COMPRESOR	1	$1.200.000	$1.200.000
AIRE ACONDICIONADO GREE-(F29): 72101511 CAMBIO DE TARJETA ELECTRONICA	1	$1.652.382	$1.652.382
SUBTOTAL			$3.752.382
VALOR IVA			$712.952
VALOR TOTAL			**$4.465.334**

7) Que el contrato CO1.PCCNTR.3929382 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0028-2022, se encuentra dentro de los siguientes rubros No. C-3603-1300-14-0-3603025-02 concepto interno: mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria, equipo, transporte y software y cuenta con la apropiación para aplicar la adición presupuestal, mediante el CDP No. 8322 del 01 de marzo de 2022. Y el rubro No. C-3605-1300-2-0-3605007-02 concepto interno: mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria, equipo, transporte y software y cuenta con la apropiación para aplicar la adición presupuestal, mediante el CDP No. 9922 del 15 de mayo de 2022. 8) Que se puede adicionar el valor y el plazo del presente contrato, toda vez que no se encuentra por fuera del objeto contractual. 9) Que la Ley 80 de 1993, permite adiciones hasta por el 50% del valor inicial del contrato y modificaciones al contrato siempre y cuando se requiera, se justifique y no afecte sustancialmente el objeto contractual 10) Que se requiere modificar el presente contrato, pues se debe aumentar su valor, de manera que se conserve el equilibrio económico para las partes, y se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERO**: Adicionar el valor del contrato CO1.PCCNTR.3929382 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0028-2022, por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($10.485.334), Correspondiente a los siguientes items:

LOTE 1. Mantenimiento preventivo y correctivo de los airees acondicionados y cuartos fríos del área de producción del Centro.

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPO DE CONGELACIÓN (1076177567) REQUIERE CAMBIO DE COMPRESOR, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, BARRIDO CON NITRÓGENO	1	$3.500.000	$3.500.000
DE AITE ACONDICIONADO CENTRAL MARCA LG DE 54000 BTU (912434082) REQUIERE CAMBIO DETRANSFORMADOR	1	$650.000	$650.000
CUARTO FRIO (1076173556) REQUIERE VALVULA DE EXPANSION	1	$908.823	$908.823
SUBTOTAL			$5.058.823
VALOR IVA			$961.177
VALOR TOTAL			**$6.020.000**

LOTE 2. Mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados y planta eléctrica de los equipos del laboratorio de Sennova proyecto 9705.

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADO GREE (F01):72101511 UBICACIÓN Y CORRECCION DE FUGA INCLUYE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, BARRIDO CON NITROGENO	1	$900.000	$900.000
AIRE ACONDICIONADO GREE (F03): 72101511 CAMBIO DE COMPRESOR	1	$1.200.000	$1.200.000
AIRE ACONDICIONADO GREE-(F29): 72101511 CAMBIO DE TARJETA ELECTRONICA	1	$1.652.382	$1.652.382
SUBTOTAL			$3.752.382
VALOR IVA			$712.952
VALOR TOTAL			**$4.465.334**

SEGUNDO: El valor total del contrato CO1.PCCNTR.3929382 de invitación pública No. MC-VLL-CAB-0028-2022, queda por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000. 000.oo). **TERCERO**: Se hace necesario que el Contratista efectué la modificación correspondiente a que haya a lugar en las garantías exigidas inicialmente en lo concerniente al valor adicionado al contrato. **CUARTO**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **QUINTO**: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia.

Se firma la presente acta en la ciudad de Guadalajara de Buga, el doce (12) de octubre de 2022.

Revisó: Diana Yaneth Guerrero - Abogada CAB

Elaboro: Ingrid Karina Botero– Apoyo Compras CAB